



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución N° 2648/2019

Expte. N° 5605/2018

Buenos Aires, 23 DE SEPTIEMBRE, 2019

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de artículos de librería con destino al Cuerpo Médico Forense; y

Considerando:

Que a fs. 1/49 y 70/75 obran los antecedentes, la solicitud de referencia y las especificaciones técnicas, y a fs. 50/57 el pliego de bases y condiciones elaborado por el requirente, el cual se halla rubricado por el mismo y conformado a fs. 58/60.

Que a fs. 61/67 han tomado debida intervención la Oficina Pericial y el Centro de Asistencia Judicial Federal.

Que a fs. 77 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2019.

Que, a fs. 81, ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General, emitiendo opinión favorable.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56° inciso 1° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar la adquisición de artículos de

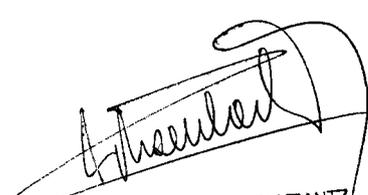
librería con destino al Cuerpo Médico Forense, de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 50/57 que por la presente se aprueba.

2º) Mantener una reserva de fondos por la suma total de pesos seiscientos diecinueve mil ochocientos setenta y uno con diez centavos (\$ 619.871,10.-) con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MFL

S.G.A.
J.G.
D.A.
SUB. COM.


CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION